Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución Nº 1395/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA SENATUR"

Asunción, 05 de diciembre del 2012

VISTO: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA SENATUR"**;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 246.239 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 21 de noviembre del año 2012, según acta correspondiente.

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas ***LA SOLUCION, GOLDEN TRADE Y PAPELERA GUAIRA*** han cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO del PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ITEMS cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

- **"GOLDEN TRDE"** por un monto total de **Gs. 20.462.600.-** (Guaraníes; veinte millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos), **para los Ítems:** 4,6,10,11,12,15,16,29,33INCLUIDO LOS TRIBUTOS Y GRABAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del / los bienes ofertado / s.; según Orden de Compra.

- **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 3.674.900-** (Guaraníes; tres millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos), **para los Ítems: 3,8,9,17,22,31,32,34,35,36**, INCLUIDO LOS TRIBUTOS Y GRABAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del / los bienes ofertado / s.; Orden de Compra.

- **"LA SOLUCION"** por un monto total **de Gs. 15.724.850-** (Guaraníes; Quince millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta), **para los Ítems: 1,2,13,18,23,25,26,27,28**, INCLUIDO LOS TRIBUTOS Y GRABAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del / los bienes ofertado / s.; Orden de Compra.

El monto total adjudicado es de **Gs. 39.862.350.-** (Guaraníes; treinta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de la Orden de Compra respectiva a las empresas mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva